

Acuerdo número cuarenta y seis

Alcaldía Municipal, Santiago de María veintinueve de Noviembre del año dos mil Diecinueve.-

El infrascrito Alcalde Municipal propietario en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 artículo 48 Código Municipal, Nombrar en Plaza permanente como Oficial de Acceso a la Información Pública Suplente al señor Luis Jaime Alvarado Canizalez DUI- [REDACTED] a partir del día dos de diciembre del año dos mil diecinueve.-

*Roberto Edmundo González Lara
Alcalde Municipal propietario*

Ante mí:

*Roberto E. B. Mitjavila J.
Secretario Municipal*